



## PROCESO EXTRAORDINARIO DE REPROGRAMACIÓN DE EVALUACIONES PRIMER SEMESTRE DE 2018

En base a lo acordado entre Dirección de Escuela y el Centro de Estudiantes se abrirá un nuevo proceso extraordinario de reprogramación que tendrá las siguientes restricciones:

1. El proceso estará disponible desde el día miércoles 01 de agosto a las 15:30 hrs. hasta el día jueves 02 de agosto a las 15:30 hrs.
2. Sólo se podrá reprogramar **una asignatura** sin la necesidad de presentar documentación de respaldo.
3. Regirá solo respecto de las evaluaciones calendarizadas oficialmente desde el **Lunes 6 de agosto en adelante**.
4. Las solicitudes sólo podrán ser ingresadas a través del formulario [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdz9GebfID9XDzUvkHDLmWRWkbyHJn1zLbaMSH1dPz9S4d\\_9Q/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdz9GebfID9XDzUvkHDLmWRWkbyHJn1zLbaMSH1dPz9S4d_9Q/viewform)
5. Este proceso extraordinario de reprogramación no invalida el proceso de reprogramación realizado el 23 de julio de 2018
6. Los alumnos que no reprogramen podrán de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, aún vigente, rezagar. Para ello, deberán dentro de los 5 días siguientes a la fecha del mismo, elevar su solicitud de rezago y presentar la documentación de respaldo.